



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 3375/02

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Extracto: S/INFRACCION AL ART. 38 DE LA LEY 825/84 - AGENCIA DE VIGILANCIA "ZABALA"

T.I. Jefatura de Policía

DICTAMEN N° 766/02.-

**Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:**

Analizadas las presentes actuaciones, Asesoría Letrada de Gobierno comparte el Dictamen obrante a fs. 46/47, emitido por la Asesoría Delegada de ese Ministerio.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 14 JUN 2002  
CD/mfg.-



*[Firma]*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa